Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Subdirección Académica

Manual para el diseño y evaluación de Recursos Didácticos de Apoyo a la docencia

Agosto de 2023.

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECTORIO

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona
Director General

Mtro. Juan Arturo Vega Torres
Director Académico

Mtra. Yazmin Chavarria Moctezuma
Subdirectora Académica

Mtra. Alicia Briones Olvera
Jefa de Departamento de Desarrollo Académico

Revisión y edición del documento

Mtra. Griselda Gutiérrez Fragoso
Jefa de División de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

ÍNDICE

I. Presentación ---------- 3
II. Objetivo ---------- 3
III. Definición y caracterización ---------- 3
III.1 Recursos didácticos textuales ---------- 5
III.1.1 Manual de prácticas (Laboratorio, taller, centro de cómputo y/o campo)
III.1.2 Elaboración de manual de apuntes ---------- 5
III.2 Recursos didácticos digitales ---------- 6
IV. Condiciones de operación para el desarrollo y evaluación de los recursos didácticos de apoyo a la docencia ---------- 6
IV.1 Criterios para el desarrollo del recurso didáctico ---------- 6
IV.2 Características de recursos didácticos ---------- 7
IV.2.1 Manual de prácticas ---------- 7
IV.2.2 Manual de apuntes ---------- 9
IV.2.3 Recursos didácticos digitales ---------- 9
IV.3 Procedimiento para la evaluación de los recursos didácticos de apoyo a la docencia ---------- 10
IV.3.1 Responsabilidades y facultades ---------- 11
IV.3.1.1 Del Personal Docente ---------- 11
IV.3.1.2 El Departamento de Desarrollo Académico ---------- 12
IV.3.1.3 La Comisión de Evaluación ---------- 12
IV.3.1.4 El Consejo Editorial ---------- 13
V. Formatos ---------- 13
VI. Referencias ---------- 24
VII. Anexos ---------- 26

I. Presentación

Los recursos didácticos son procesos o instrumentos que facilitan en un contexto educativo la finalidad didáctica, además, proporcionan la enseñanza o el desarrollo de las actividades formativas relacionadas con un programa de asignatura, plan de clase o estrategias didácticas (Fonseca Jarquín, 2020 como se citó por Calero Baltodano y Mercad Velázquez, 2021).

El presente documento establece los requerimientos necesarios para el desarrollo y evaluación de recursos didácticos de apoyo a la docencia que se integren al proceso de enseñanza aprendizaje en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Considerando lo anterior, el manual está estructurado en tres partes principales:

A. La descripción de los recursos didácticos que pueden ser diseñados y utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje.
B. El proceso administrativo para la evaluación del recurso didáctico.
C. La documentación para proceso administrativo y anexos

II. Objetivo

Proporcionar al profesorado del Tecnológico el proceso mediante el cual se desarrollen y evalúen recursos didácticos de apoyo a la docencia, que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de competencias profesionales en el estudiantado conforme lo establece el modelo educativo vigente.

III. Definición y caracterización

Los recursos y materiales didácticos son herramientas que tienen utilidad en el proceso educativo, por medio de los cuales los educadores pueden enseñar un determinado tema a sus estudiantes (Pérez Porto, 2021).

Por su parte, Vargas Murillo (2017) establece que la importancia del material didáctico radica en la influencia que los estímulos a los órganos sensoriales ejercen en quien aprende. Las funciones que tienen los recursos didácticos deben tomar en cuenta el grupo al que va dirigido para que sea de utilidad. Entre las funciones que tienen los recursos didácticos están:

a) Proporcionar información
b) Cumplir un objetivo
c) Guiar el proceso de enseñanza aprendizaje
d) Contextualizar a los estudiantes
e) Factibilizar la comunicación entre docentes y estudiantes
f) Acercar las ideas a los sentidos
g) Motivar a los estudiantes

Según Morales Muñoz (2012), los materiales que componen un recurso didáctico pueden ser tanto físicos como virtuales que asumen como condición despertar el interés de los estudiantes, se adecuan a las características físicas y psíquicas de los mismos, además que facilitan la actividad docente al servir de guía.

Las herramientas y entornos digitales como lo indica Alvarez Santizo (2021) facilitan los contenidos, median las experiencias de aprendizaje, propician ambientes de aprendizaje idóneos, desarrollan habilidades y destrezas cognitivas, apoyan las estrategias y las metodologías diseñadas por los docentes y enriquecen las dinámicas evaluativas. Esta misma autora menciona que los recursos y materiales educativos digitales son definidos como todo tipo de material compuesto por medios digitales y producido con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

El uso de los recursos digitales en educación implica la creación, búsqueda y selección de recursos educativos digitales acordes con el nivel de desarrollo cognitivo deseado, como tutoriales, hipertextos, documentos HTML, recursos audiovisuales, juegos educativos, aplicaciones de ejercitación y práctica, simuladores, aplicaciones multimedia, entre otros (Alvarez Santizo, 2021).

Por lo anterior, se determina que los recursos didácticos sujetos de observancia para el presente manual serán los denominados: recursos didácticos textuales (Aceituno, 2023) y recursos didácticos digitales.

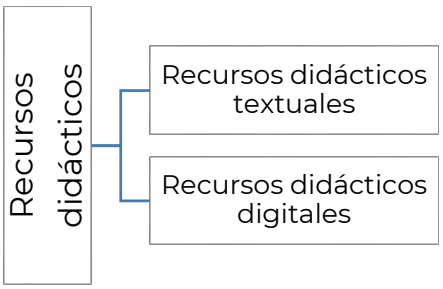

Figura 1. Recursos didácticos.
Fuente: Elaboración propia a partir de Aceituno (2023).

III.1 Recursos didácticos textuales

Los recursos didácticos textuales refiere a información que se presenta de forma escrita, en formato digital o impreso, desarrollado en su totalidad por el profesorado; los cuales, permitan fundamentalmente el desarrollo de competencias procedimentales en el estudiantado (Aceituno, 2023).

Las obras que se generen considerando este apartado, se enmarcaran en la siguiente línea de producción editorial (Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, 2011):

Libro de texto: se considera libro de texto toda obra escrita para satisfacer una demanda de información científica y tecnológica que incida directamente en la formación académica del estudiante. Por ello, dicho libro de texto, además de original y pertinente, deberá responder al campo temático de una asignatura programada. En este apartado se considera exclusivamente: el manual de prácticas y elaboración de manual de apuntes.

III.1.1 Manual de prácticas (Laboratorio, taller, centro de cómputo y/o campo)

Los manuales son documentos que contribuyen al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en los contenidos procedimentales dentro de laboratorios, talleres, centro de cómputo y/o en el campo, los cuales desarrollan competencias específicas conforme al perfil de egreso de los diferentes programas educativos.

En los contenidos procedimentales como lo indica la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (2012), se expresan de manera real u operativa los contenidos conceptuales y se manifiestan en acción los contenidos actitudinales. Un manual de prácticas es un documento que contribuye al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en los contenidos procedimentales dentro de laboratorios, talleres, centro de cómputo y/o en el campo; mediante casos prácticos en los que el estudiante experimenta, comprueba, desarrolla destrezas en el uso de equipo y/o maquinaria especializada, además que refuerza los conocimientos adquiridos, logrando con ello un aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales como lo establece el Modelo Educativo del Tecnológico Nacional de México.

En este apartado se incluyen sólo asignaturas que involucran el uso de laboratorios, talleres, manejo de equipamiento, maquinaría, software especializado o instalaciones especiales para su desarrollo. No se consideran asignaturas de corte administrativo que realizan actividades prácticas cualitativas en el aula.

III.1.2 Elaboración de manual de apuntes

Se entiende por apuntes a aquellos materiales que permiten el desarrollo y cumplimiento de los programas de estudio de las asignaturas que forman parte de la estructura genérica presentes en las retículas de cualquiera de los programas

educativos de licenciatura del TecNM, estos materiales deben favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera inédita e innovadora (TecNM, 2021).

Ejemplos de apuntes son:

- Antología teórica, realiza una selección para incluir los diferentes conceptos o principios a partir de los cuales se aborda un tema o asignatura (UST-IPN, 2023).
- Antología práctica, incluye contenidos aplicados como: descripción de procedimientos, análisis de casos prácticos, problemarios entre otros (UST-IPN, 2023).

III.2 Recursos didácticos digitales

Los recursos didácticos digitales refieren a la integración de diferentes herramientas digitales que permitan la presentación de contenidos y el desarrollo de prácticas de colaboración en el estudiantado, que se encuentren incluidos dentro de una plataforma para la gestión del aprendizaje.

Los recursos educativos informáticos son diseñados para interactuar con el usuario (Moya Martínez, 2010); son recursos que permiten procesos de aprendizaje autónomo en los que se consolidan los principios de "aprender a aprender", siendo el(la) alumno(a) participe directo o guía de su propia formación. La utilización de los medios interactivos contempla el uso de una serie de programas que proporcionan múltiples aplicaciones a la educación y convierten al ordenador e internet en un medio eficaz para el proceso de enseñanza aprendizaje.

IV. Condiciones de operación para el desarrollo y evaluación de los recursos didácticos de apoyo a la docencia

Todo proyecto relacionado con la integración y evaluación de recursos didácticos será sometido, en los términos de este manual, a la examinación de un Comité Evaluador según el ámbito de su competencia, el cual emitirá una recomendación que concluirá con la validación del recurso didáctico para su uso institucional, o bien, para el registro ante el Consejo Editorial del Tecnológico.

IV.1 Criterios para el desarrollo del recurso didáctico

El recurso didáctico deberá favorecer sustancialmente el proceso enseñanza-aprendizaje y cumplir los siguientes criterios:

a) Para los recursos didácticos textuales, deberán ser producto original de la investigación y/o redacción del docente.
b) Deberán apoyar el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje o desarrollo didáctico de competencias, como objetivo fundamental de su uso y ser parte de los recursos que apoyen al modelo educativo.
c) Deberán ser respaldados por diferentes fuentes de consulta (bibliografía, artículos científicos, ligas de internet, entre otras) de ediciones actualizadas

(con una antigüedad máxima de 5 años), salvo los casos en los que la naturaleza del trabajo no lo permita.

d) El recurso didáctico deberá elaborarse de acuerdo con las características establecidas para cada tipo de material (sección IV.2 de este apartado)
e) Sólo podrá registrase un tipo de recurso didáctico textual por programa de estudio (ejemplo, no podrán existir más de un manual de prácticas de una asignatura).
f) Sólo podrán registrarse un recurso digital, conforme las características definidas en el apartado IV.2. por cada tema que integre un programa de estudio vigente.

IV.2 Características de recursos didácticos

Las características de los recursos didácticos textuales (manual de prácticas, manual de apuntes) y los digitales, se describen a continuación:

IV.2.1 Manual de prácticas (Laboratorio, taller, centro de cómputo y/o campo)

Este documento tiene por objeto apoyar al profesorado en el diseño de prácticas que guíen el trabajo planeado para desarrollarse dentro de laboratorios, talleres, centro de cómputo o en campo; el cual, deberá cubrir por lo menos el **70%** de los contenidos de la asignatura (como corresponda con el programa de estudios) con un mínimo de **seis** prácticas. En caso de que no se cumpla este criterio deberá justificarse dentro de la introducción.

Los elementos que deberán integrar el manual (Rodríguez, Jiménez, Huerta, Hernández y Martínez, 2021) serán los siguientes:

A. **Portada** (Anexo 1)
B. **Índice del manual**
C. **Introducción** con una explicación general del contenido del manual, su utilidad, fines y propósitos elaborada por el autor (1 cuartilla).
D. **Objetivo general** del manual.
E. **Objetivos específicos** del manual.
F. **Antecedentes** referentes a la descripción del contexto en el que se desarrolla el manual.
G. **Competencia específica y contenidos temáticos** que apoya, conforme al programa de estudios vigente.
H. **Competencias previas**, conforme al programa de estudios vigente.
I. **Reglamento de laboratorio** (taller, centro de cómputo o práctica de campo) definido por el área que administra el lugar de desarrollo de la práctica.
J. **Prácticas** (Formato Anexo 2)
   1) **Título de la práctica**. Es el nombre que se le asignará a la práctica que indica de forma sintética en qué consiste.

2) **Competencia a alcanzar.** Deberá especificar claramente las acciones, habilidades, actitudes y/o destrezas que se van a desarrollar en el estudiantado.
3) **Introducción teórica**. Breve descripción teórica del tema que involucra la práctica, que muestre un panorama o marco referencial que la sustenta.
4) **Materiales, reactivos, equipos y/o maquinaria a utilizar**. Se específica en una tabla todo lo necesario para la realización de la práctica (reactivos, tecnología, instrumental, herramientas, instalaciones y/o software).
5) **Procedimiento o metodología**. Deberá contener las indicaciones detalladas con especificaciones claras, que incluya las sugerencias, secuencias, esquemas y notas pertinentes, que respeten el orden en que se realizan los procedimientos para lograr los resultados. Si requiere colocar instrucciones para la operación de equipos o software, se coloca en anexo.
6) **Resultados**. Variables a reportar.
7) **Cuestionario**. Con una serie de preguntas que permitan un análisis de lo aprendido a través de la práctica, que además permita evaluar la interpretación de resultados obtenidos
8) **Referencias**. Se colocan referencias consultadas para la integración de la práctica, se presentan en formato APA séptima edición.
9) **Instrumento de evaluación**. Guía de observación, lista de cotejo y/o rúbrica de evaluación con la cual se evalúa la práctica.
10) **Anexos**
    - Medidas de seguridad
    - Manejo de residuos
    - Instrucciones específicas de uso de equipo

K. **Reporte de prácticas de estudiantes**. (Formato Anexo 3) Que deberá incluir los descriptores para los siguientes elementos, desarrollados por el estudiantado:
   1) Portada
   2) Introducción
   3) Resultados
   4) Discusión
   5) Conclusiones
   6) Cuestionario resuelto
   7) Referencias
   8) Anexos

L. **Referencias** ocupadas para la integración del manual. En formato APA séptima edición.

M. **Carta de reconocimiento** del autor de los derechos a favor del ITESA (Formato F-RDAD-02).

IV.2.2 Manual de apuntes

En el caso de los manuales de apuntes son considerados los trabajos que se diseñen para apoyar el aprendizaje significativo de los/las estudiantes en los contenidos de las asignaturas correspondientes a los planes de estudio vigentes, de los cuales deberá cubrir al menos el **50%** del contenido de una asignatura.

Dentro del manual de apuntes se incluye la **Antología teoría o práctica** que aplica a cualquiera de las asignaturas que están incluidas en los planes de estudio vigentes por el TecNM y deberá considerar los siguientes elementos (UST-IPN, 2023):

A. **Portada** (Anexo 4)
B. **Índice de lecturas**
C. **Presentación** con el objetivo, explicación del porcentaje de temario que se considera dentro de la antología, justificación y la utilidad de la antología a juicio del compilador.
D. **Competencia específica** y **contenidos temáticos** que apoya, conforme al programa de estudios vigente.
E. **Competencias previas,** conforme al programa de estudios vigente.
F. **Sugerencias para abordar las lecturas,** con la explicación al lector de cómo llevar a cabo la lectura y la forma de consultar la antología.
G. **Contenido central de la antología,** partes o capítulos de libros en que se apoya la antología, puede incluir teoría, ejercicios, ejemplos y fuente de consulta para ampliar el tema.
H. **Actividades de aprendizaje,** en forma de preguntas, cuestionarios, o actividades complementarias.
I. **Comentarios,** de cada uno de los documentos consultados, o partes de libros que se incluyan, presentados al inicio de cada capítulo para facilitar la comprensión de contenidos.
J. **Referencias** ocupadas para la integración de la antología. En formato APA séptima edición.
K. **Carta de reconocimiento** del autor de los derechos a favor del ITESA (Formato F-RDAD-02).

IV.2.3 Recursos didácticos digitales

Podrán integrarse tantos recursos educativos digitales, como temas incluidos en el programa de estudio, los cuales deberán considerar como propósitos fundamentales: la presentación de contenidos, el desarrollo de prácticas de colaboración que propicien el aprendizaje autónomo y el reforzamiento del aprendizaje.

El recurso educativo para la **presentación de contenidos** deberá **integrar al menos dos herramientas digitales** dependiendo el tipo de recurso a ocupar (Alvarez Santizo, 2021):

A. Audiovisuales

- Videos (Cápsulas, VBlogs)
- Audios (Podcast)

B. Interactivos
- Animaciones
- Simuladores
- Juegos de roles
- Interactivos
- Mundos inmersivos

C. Textuales (Se excluye paquetería Office y herramientas de construcción semántica involucradas con google drive)
- Presentaciones
- Revistas digitales
- Ebook
- Blog

D. Iconográficos
- Diagramas
- Esquemas
- Infografías
- Mapas

El trabajo de diseño del recurso didáctico, además deberá integrar **prácticas de colaboración** ya sea sincrónica o asincrónica, utilizando las herramientas disponibles que demuestren la interacción entre docente-estudiantes y estudiante-estudiante; con el uso de una plataforma de gestión del aprendizaje.

De esta forma, el recurso didáctico deberá reportarse en un informe con la siguiente información:

A. **Portada** (Anexo 5)
B. **Presentación** que incluya el tema que se abordará y la utilidad del recurso didáctico digital en la asignatura de referencia.
C. **Competencia específica** que apoya, conforme al programa de estudios vigente.
D. **Características del recurso didáctico digital,** con la siguiente información:
   1) Objetivo de su uso
   2) Descripción del tipo de recurso, tipo de interacción, herramientas tecnológicas y plataforma de gestión del aprendizaje que ocupa.
E. **Proceso de elaboración** que incluya la descripción de los criterios considerados en la integración o elaboración del recurso didáctico digital, que debe dar respuesta a las siguientes interrogantes:
   1) ¿Cómo realizó la selección del tema?
   2) ¿Qué criterios ocupo para la elección del recurso? (idoneidad, facilidad de acceso entre otros)

3) ¿Cómo realizó la producción de los recursos?
4) ¿Cuál es la bibliografía que respalda el uso del recurso?
5) ¿Qué criterios ocupo para seleccionar la plataforma de gestión del aprendizaje?

F. **Secuencia didáctica para su uso,** deberá integrar la información que refiera al uso del recurso didáctico digital en el aula, con la descripción clara las actividades por medio de las cuales se integra el recurso didáctico que lleva a cabo el docente como el estudiante.

G. **Evidencia de uso del recurso,** mediante imágenes y descriptores de su uso por parte del estudiantado.

IV.3 Procedimiento para la evaluación de los recursos didácticos de apoyo a la docencia

IV.3.1 Responsabilidades y facultades

IV.3.1.1 Del Personal Docente

a) Podrán presentar recursos didácticos que correspondan los tipos establecidos en III.1 y III.2 que hayan sido elaborados de forma individual. Será aceptado solo un recurso textual por docente por convocatoria y un máximo de dos recursos digitales por docente por convocatoria.
b) El personal docente que proponga recursos didácticos deberá haber impartido la(s) asignatura(s) en al menos en alguno de los dos semestres previos a la solicitud.
c) Deberán entregar el recurso didáctico textual al Departamento de Desarrollo Académico a través de un oficio (Formato F-RDAD-01) junto con el programa de estudios, conforme calendario establecido en la convocatoria correspondiente. Si se trata de recurso didáctico digital deberá entregar el informe (anexo 5) como solicitud de participación en la convocatoria.
d) Los docentes proponentes recibirán las recomendaciones o sugerencias de la Comisión de Evaluación a través del Departamento de Desarrollo Académico.
e) Los docentes proponentes deberán entregar en los tiempos acordados por la Comisión de Evaluación la presentación final del recurso didáctico, a efecto de que éste continúe su evaluación.
f) Los docentes proponentes deberán firmar la carta de reconocimiento de los derechos a favor del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (Formato F-RDAD-02) para recursos didácticos textuales.
g) Los docentes proponentes de recursos didácticos textuales, en caso de obtener copia del dictamen de procedencia (Formato F-RDAD-04), recibirán las constancias correspondientes al proceso, por parte del Departamento de Desarrollo Académico.
h) Los docentes que tengan dictamen de procedencia deberán entregar dos (2) ejemplares de los recursos didácticos textuales en formato digital (USB), en el Departamento de Desarrollo Académico, quien turnará un ejemplar a la Jefatura

de división correspondiente, un ejemplar al Centro de Información para consulta del profesorado.

i) Recibir constancia de elaboración en Formato F-RDAD-08 para recursos didáctico textual o F-RDAD-09 para el Recurso didáctico digital.

IV.3.1.2 El Departamento de Desarrollo Académico

Las funciones del Departamento de Desarrollo Académico serán las siguientes:

a) Publicar la convocatoria para la recepción de recursos didácticos diseñados por el personal docente del Tecnológico.
b) Recibir los recursos didácticos, conforme los tiempos establecidos en la convocatoria correspondiente.
c) Proponer los integrantes de la Comisión de Evaluación a la Subdirección Académica, con base en las temáticas de los trabajos recibidos,
d) Elaborar y gestionar los nombramientos de los miembros de la Comisión de evaluación, cuidando de cumplir con el perfil y experiencia necesarios.
e) Coordinar las reuniones de revisión de los recursos presentados, la cual será realizada por la Comisión de Evaluación.
f) Registrar la obra en el concentrado de obras registradas en el Formato F-RDAD-06 para recursos didácticos textuales y Formato F-RDAD-07 para recursos didácticos digitales, y publicar el resultado de la convocatoria en los medios disponibles, una vez que se tengan los resultados de evaluación.
g) Emitir la constancia de elaboración al autor (Formato F-RDAD-08 o F-RDAD-09) y entregar en original al docente con copia para la Jefatura de división correspondiente y para Consejo Editorial.
h) Recibir el recurso didáctico final por parte del autor.
i) Entregar una copia del recurso didáctico a la Jefatura de división que corresponda y solicitar el resguardo de la segunda copia en el Centro de Información.
j) Verificar que el Centro de información realice la difusión correspondiente del recurso didáctico a la comunidad tecnológica.
k) Vigilar el buen uso del recurso didáctico, con objeto de que cumpla el fin para el que fue elaborado.

IV.3.1.3 La Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación deberá estar conformada por:

a) Persona responsable de la Subdirección Académica, quien fungirá como presidente de la Comisión de Evaluación.
b) Persona responsable del Departamento de Desarrollo Académico, quien fungirá como secretario de la Comisión de Evaluación.
c) Un representante del área académica del Tecnológico propuestos por quien preside la Comisión de Evaluación.
d) Un docente con el perfil idóneo y trayectoria académica destacada con afinidad a cada tipo de Recurso didáctico recibido.

Una vez conformada la comisión de evaluación el Departamento de Desarrollo Académico gestionará los nombramientos correspondientes ante la Dirección General.

Entre las funciones de la Comisión de Evaluación estarán las siguientes:

a) Reunirse previa convocatoria de quien presida la Comisión de Evaluación con la finalidad de tratar asuntos específicos y llevar los registros de criterios adoptados para la evaluación.
b) Recibir y mantener en custodia los recursos didácticos propuestos, a través del secretario de la comisión.
c) Recibir los recursos didácticos propuestos para proceder a su evaluación.
d) Evaluar los recursos didácticos en las fechas establecidas en la convocatoria.
e) Analizar la pertinencia y utilidad del recurso didáctico y verificar que sea inédito en el ITESA, integrando además un reporte antiplagio (como corresponda).
f) Verificar la información del recurso didáctico en cuanto a la profundidad, la utilidad como material de apoyo tanto para el estudiante como para el docente, la actualidad de la información y la correspondencia con el programa de estudios, conforme a instrumentos de evaluación (Anexo 6).
g) Respetar el principio de confidencialidad de los resultados de evaluación.
h) Entregar al docente las observaciones y/o recomendaciones al recurso didáctico conforme lo establezca la convocatoria.
i) Evaluar las correcciones al recurso didáctico recibido.
j) Elaborar la minuta correspondiente con las conclusiones de las reuniones efectuadas.
k) Emitir recomendación de evaluación de recursos didácticos textuales (Formato F-RDAD-03) al Consejo Editorial, para la posterior dictaminación.
l) Emitir recomendación de evaluación de recursos didácticos digitales (Formato F-RDA-04) al Departamento de Desarrollo Académico.
m) Participar en las sesiones de Consejo editorial a las que sean convocados.
n) Firmar acuerdos de confidencialidad y no uso de la información para fines personales ajenos a la institución, respetando los derechos de autor.

IV.3.1.4 El Consejo Editorial

Es el órgano responsable de definir los lineamientos editoriales, de analizar y validar los materiales propuestos para publicación o aceptación dentro del Acervo bibliográfico institucional, para efectos del presente manual el Consejo Editorial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Incluir en las sesiones ordinarias o extraordinarias, a solicitud del Departamento de Desarrollo Académico, las recomendaciones emitidas por los comités de evaluación de recursos didácticos.
b) Emitir el dictamen de procedencia para la aceptación de obras como parte del acervo bibliográfico del Tecnológico (Formato F-RDAD-05).
c) Promover con las instancias correspondientes los trámites de derechos de autor de las obras que sean dictaminadas favorablemente para este proceso.
d) Velar por el cumplimiento de la normativa establecida.

V. Formatos

Los formatos deberán emplearse en la hoja membretada vigente en la fecha de emisión de cada documento.

F- RDAD-01
SOLICITUD DE REGISTRO DE RECURSO DIDÁCTICO DE APOYO A LA DOCENCIA
Exclusivo para recursos textuales

Apan, Hidalgo, [redacted]

CONSEJO EDITORIAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE
DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Con base en la convocatoria publicada para la evaluación y validación de Recursos Didácticos de apoyo a la docencia, me permito solicitar el registro del Material que se anexa al presente para ser evaluado y validado como parte del acervo bibliográfico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Tipo de recurso didáctico:	**Manual de laboratorio /Antología**
Título:	
Periodo de elaboración:	
Programa Educativo:	
Asignatura:	
Clave de asignatura:	

*Se incluye copia del programa de estudio

Declaro que, con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

A T E N T A M E N T E
Por un México Tecnológicamente Independiente®

_____
NOMBRE
Número de empleado:

Ccp. Archivo

F- RDAD -02
CARTA DE RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LOS DERECHOS A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Exclusivo para recursos textuales

Apan, Hidalgo, [redacted]

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Bajo protesta de decir verdad, C._____, docente adscrito al Programa Educativo de _____ del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, manifiesto que en cumplimiento de mis funciones docentes elaboré la obra titulada "_____".

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor y 46 de su Reglamento, reconozco que el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo es titular de los derechos patrimoniales sobre la misma y le corresponden las facultades relativas a la divulgación, integridad de la obra y de colección, conservando el derecho a figurar como autor.

Asimismo, respondo por la autoría y originalidad de la citada obra; y relevo de toda responsabilidad al Tecnológico Nacional de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que considere que con esta obra es afectado en alguno de los derechos protegidos por la Ley en cita, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas.

A T E N T A M E N T E
Por un México Tecnológicamente Independiente®

Firma
_____
NOMBRE
Número de empleado:

ccp. Archivo

F- RDAD -03
RECOMENDACIÓN DE EVALUACIÓN
Exclusivo para recursos textuales

Con base en la solicitud presentada por el (la) C._____ respecto a la elaboración del **recurso didáctico Manual de prácticas /Antología**, con título " _____", se llevó a cabo el análisis de la petición correspondiente en cuanto a la originalidad, pertinencia y utilidad del texto o trabajo académico mediante el uso de un instrumento de evaluación que se incluye al presente.

Y, una vez concluido el análisis y verificado que no existe ningún texto o trabajo académico similar o igual al propuesto, el Comité Evaluador emite la siguiente recomendación al Consejo Editorial del Tecnológico:

La obra analizada es evaluada favorablemente para ser aceptado su registro como parte del Acervo bibliográfico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Considerando que el recurso didáctico constituye un beneficio institucional que permite incrementar la producción intelectual, fortalecer la función docente y el aprendizaje del estudiantado en el desarrollo de competencias profesionales como lo dicta el modelo educativo vigente en el Tecnológico.

Se firma la presente recomendación el día 000 de 0000 del 0000 para constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E
Por un México Tecnológicamente Independiente®

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Ccp. Archivo

F- RDAD -04
RECOMENDACIÓN DE EVALUACIÓN
Exclusivo para recursos digitales

Con base en la solicitud presentada por el (la) C._____ respecto a la elaboración del **recurso didáctico digital** de apoyo a la docencia con título " _____", se llevó a cabo el análisis de la petición correspondiente en cuanto a la originalidad, pertinencia y utilidad del recurso didáctico.

Y, una vez concluido el análisis y verificado que no existe ningún recurso similar o igual al propuesto, el Comité Evaluador emite la siguiente recomendación:

El recurso didáctico digital analizado es evaluado favorablemente para ser aceptado su registro como parte de los recursos de apoyo a la docencia del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Considerando que el recurso didáctico constituye un beneficio institucional que permite fortalecer la función docente y el aprendizaje del estudiantado en el desarrollo de competencias profesionales como lo dicta el modelo educativo vigente en el Tecnológico.

Se firma la presente recomendación el día 000 de 0000 del 0000 para constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E
Por un México Tecnológicamente Independiente®

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Firma

NOMBRE
EVALUADOR

Ccp. Archivo

F- RDAD -05
DICTAMEN DE PROCEDENCIA

Con base en la recomendación emitida por parte del Comité Evaluador sobre la obra de título:_____ elaborada por: C._____ , el Consejo Editorial del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo reunido en sesión _____ el día 00 a las 00:00 horas, en las instalaciones del Tecnológico somete a validación el registro de la obra y determina emitir el siguiente

D I C T A M E N

Con base en el resultado de evaluación favorable del Comité Evaluador se válida el registro de la obra como parte del acervo bibliográfico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, otorgándose el número de registro: 000/CE/AÑO, con la recomendación al autor para continuar con el registro de la obra ante INDAUTOR.

A T E N T A M E N T E
Por un México Tecnológicamente Independiente®

Firma	Firma
NOMBRE	NOMBRE
PRESIDENTE CONSEJO EDITORIAL	**SECRETARIO CONSEJO EDITORIAL**
Firma	Firma
NOMBRE	NOMBRE
VOCAL CONSEJO EDITORIAL	**VOCAL CONSEJO EDITORIAL**
Firma	Firma
NOMBRE	NOMBRE
VOCAL CONSEJO EDITORIAL	**VOCAL CONSEJO EDITORIAL**
Firma	Firma
NOMBRE	NOMBRE
VOCAL CONSEJO EDITORIAL	**VOCAL CONSEJO EDITORIAL**
Firma	
NOMBRE	
VOCAL CONSEJO EDITORIAL	

C.c.p. Docente Autor.
Archivo

F- RDAD -06
CONTROL DE REGISTROS
Recursos didácticos textuales

No.	Recurso Didáctico	Asignatura	Clave de asignatura	Clave del Plan de estudios	Periodo de Elaboración	Docente autor	Número de registro	Fecha de registro

F- RDAD -07
CONTROL DE REGISTROS
Recursos didácticos digitales

No.	Recurso Didáctico	Asignatura/ Tema	Clave de asignatura	Clave del Plan de estudios	Periodo de Elaboración	Docente autor	Número de registro	Fecha de registro

F-RDAD-08
CONSTANCIA DE ELABORACIÓN
Recurso didáctico textual

ASUNTO: CONSTANCIA DE ELABORACIÓN

Por este medio, se hace **CONSTAR** que el (a) C. _____elaboró el recurso didáctico **Manual de prácticas de laboratorio / Antología** correspondiente a la asignatura _____ con clave _____del Plan de Estudios _____ del Programa Educativo de _____ durante el periodo comprendido del _____al _____ de 20_____.

Además, le comento que, una vez validado por el Consejo Editorial en reunión celebrada el día 00 de 0000 de 0000, se ha otorgado el número de registro _____ que lo identifica como parte del acervo bibliográfico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo; lo cual, le permite además iniciar el proceso de registro de la obra ante INDAUTOR.

Para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente a los _____días del mes de _____ del 20___.

ATENTAMENTE
Por un México Tecnológicamente Independiente ®

Vo. Bo.

Firma	Firma/sello	Firma
NOMBRE	**NOMBRE**	**NOMBRE**
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	**JEFATURA DE DIVISIÓN DE ...**	**PRESIDENTE DE ACADEMIA DE ...**

Ccp. Jefatura de división de....
Consejo Editorial ITESA
Archivo

F-RDA-09
CONSTANCIA DE ELABORACIÓN
Recurso didáctico digital

ASUNTO: CONSTANCIA DE ELABORACIÓN

Sirva el presente para hacer CONSTAR que el (la) docente _____, elaboró un recurso didáctico digital de la asignatura _____, del Programa Educativo de _____; el cual fue aplicado durante el periodo _____ 20XX. Que además fue evaluado favorablemente por un Comité Evaluador, a partir del cual se asignó el registro No._____ y ha sido entregado por el/la docente de forma digital y se encuentra a disposición de la Academia (conforme a los términos de uso de cada herramienta o licenciamiento que involucra el recurso) para el uso del personal docente del programa educativo que así lo requiera.

Características del recurso didáctico digital*

Título del recurso				
Tema:				
Objetivo de uso:				
Tipo de recurso:	Audiovisual	Interactivo	Textual	Iconográfico
	nombre	nombre	nombre	nombre
Tipo de interacción:	**Sincrónica**		**Asincrónica**	
Herramienta tecnológica	nombre		nombre	
Plataforma para la gestión del aprendizaje utilizada:	Classroom /MOODLE/ teams			

Se extiende la presente para los fines que haya lugar.

ATENTAMENTE
Por un México Tecnológicamente Independiente ®

Vo. Bo.

Firma	Firma/sello	Firma
NOMBRE	**NOMBRE**	**NOMBRE**
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	**JEFATURA DE DIVISIÓN DE ...**	**PRESIDENTE DE ACADEMIA DE ...**

Ccp. Jefatura de división de....
Consejo Editorial ITESA
Archivo

***INSTRUCTIVO:**

Para que la constancia sea liberada, el recurso educativo digital debe incluir **al menos dos herramientas tecnológicas** que interactúen en el mismo tema y generen una experiencia de aprendizaje en el estudiante, la cuales **deberán estar incluidas en una plataforma de gestión del aprendizaje**.

TÍTULO DEL RECURSO: Nombre que define el docente para identificar el recurso digital con base al tema seleccionado.

TIPO DE RECURSO:

- AUDIOVISUALES:

Videos · Cápsulas · Blogs · Audios · Podcast

- INTERACTIVOS:

Animaciones · Simuladores · Juegos de roles · Interactivos · Mundos inmersivos

- TEXTUALES

· Presentaciones · Documentos PDF · Revistas digitales · Ebook · Blog ·Objeto de aprendizaje
(se excluye paquetería Office y herramientas de construcción semántica involucradas con google drive)

- ICONOGRÁFICO

· Diagramas · Esquemas · Infografías · Mapas · Imágenes / fotografías

INTERACCIÓN

SINCRÓNICA: Meet, Teams, Webex, Zoom, Hangout, entre otros.
ASINCRÓNICA: Correo electrónico, foros de discusión entre otros

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:

Socrative	Mindmaster
Kahoot	Bubbl.us
Edmodo	Genially
Drawboard	Popplet
Inkodo	Inspiration
Epic Pen	Mural.com
One Note	Dotstorming
GoSoapBox	iBrainStorMapp
Quizalize	gosoapbox,
Nearpod	classcraft,
Plickers	makebadges,
Zipgrade	hearthstone,
symbaloo,	classdojo,
pearltrees,	cardtools,
remind,	foothead,
mentimeter,	flippity,
questionpro,	classtools,
pooleverywhere,	one note,
typeform	adobe spark,

	sites, nearpod

VI. Referencias

ANFEI. (8 de Noviembre de 2017). *Lineamientos de consejo editorial.* Recuperado el 4 de Octubre de 2022, de http://www.anfei.mx/site/wp-content/uploads/2019/04/Lineamientos_Consejo_Editorial_ANFEI.pdf

Dirección General de Educación Superior Tecnológica. (2012). *Modelo Educativo para el Siglo XXI: Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales.* México, D.F.: Sfera creativa S.A. de C. V.

Fonseca Jarquín, M. (2020). *Didáctica General.* Managua Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).

Funciones del Comité Editorial. (2015). *Revista Cubana de Salud Pública, 41*(2), 395-397. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v41n2/spu18215.pdf

García Sánchez, E., Vite Chávez, O., Navarrate Sánchez, M., García Sánchez, M. y Torres Cosío, V. (2016). Metodología para el desarrollo de software multimedia educativo MEDESME. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*(23), 216-226. Recuperado el 1 de Octubre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082016000200216&lng=es&tlng=es

Marcano, I. y Benigni, G. (2014). Análisis de alternativas metodológicas para el desarrollo de software educativo. *Saber, Universidad de Oriente, 26*(3), 297-304. Recuperado el 1 de Octubre de 2022, de http://www.scielo.org.ve/pdf/saber/v26n3/art09.pdf

Morales Muñoz, P. A. (2012). *Elaboración de Material Didáctico.* Estado de México: RED TERCER MILENIO S.C.

Moya Martínez, A. (2010). Recursos Didácticos en la enseñanza. *Revista digital Innovación y Experiencias Educativas, 45.*

Pérez Porto, J. G. (22 de Noviembre de 2021). Recursos didácticos - Qué son, definición, utilidad y funciones. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de https://definicion.de/recursos-didacticos/

Rodríguez, P. C., Jiménez , M. L., Huerta, G. E., Hernández , G. M. y Martínez, R. M. (2021). *Lineamientos para la para la elaboración de manual de prácticas de*

laboratorio como modalida de titulación. Jalpa de Méndez: Univerdisad Juárez Autónoma de Tabasco.

Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica. (2011). *Lineamientos para la producción editorial en el Sistema Nacional de Educación Tecnológica*. Distrito Federal: Consejo Editorial Nacional.

TecNM. (Octubre de 2021). *Políticas académicas generales del periodo sabático del Tecnológico Nacional de México*. Recuperado el 5 de Octubre de 2022, de https://www.tecnm.mx/menu/academicos/convocatorias_tecnm/Politicas_Academicas_Generales_de_Periodo_Sabatico_Octubre_2021.pdf?archivo=03

Vargas Murillo, G. (2017). Recursos Educativos didácticos en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. *Cuadernos, 58*(1).

VII. Anexos

Anexo 1.

Portada y estructura de manual de prácticas.

MANUAL DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO /PRÁCTICAS DE CAMPO

Asignatura: XXX
XXX semestre

Docente: XX
Fecha de elaboración: XX/XX/XXXX
Vigencia: XXX de XXXX

Vo. Bo.

Firma

NOMBRE
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE ING....

Firma/sello

NOMBRE
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ING....

Nota: Encabezado con logos autorizados en hoja membretada vigente

I. INDICE
II. INTRODUCCIÓN
III. OBJETIVO GENERAL
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
V. ANTECEDENTES
VI. COMPETENCIA ESPECÍFICA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS
VII. COMPETENCIAS PREVIAS
VIII. REGLAMENTO DE LABORATORIO
IX. PRÁCTICAS (Anexo 2)
X. REPORTE DE PRÁCTICAS (Anexo 3)
XI. REFERENCIAS
XII. CARTA DE RECONOCIMIENTO (F-RDA-02)

Anexo 2.

Formato prácticas

TÍTULO DE LA PRÁCTICA, TALLER O PRÁCTICA DE CAMPO			
Práctica No.		Duración:	
Tema con el que se relaciona:			
Lugar de realización:	Centro de Computo, Laboratorio LC3		
Docente:			

I. COMPETENCIA A ALCANZAR

II. INTRODUCCIÓN

III. MATERIALES, REACTIVOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Cantidad	**Unidad de medida**	**Nombre y especificaciones**
EQUIPO		
MATERIAL DE LABORATORIO		
REACTIVOS		

IV. PROCEDIMIENTO O METODOLOGÍA

V. RESULTADOS

VI. CUESTIONARIO

VII. REFERENCIAS

VIII. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

IX. ANEXOS

9.1 Medidas de seguridad
9.2 Manejo de residuos
9.3 Reglamento de seguridad en el laboratorio

Nota: Encabezado con logos autorizados en hoja membretada vigente

Anexo 3.

Formato reporte de prácticas

REPORTE DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO/ CAMPO			
Nombre de la práctica:		**Fecha:**	
Práctica No.		**Duración:**	
Asignatura:			
Tema:			
Lugar de realización:	Centro de Computo, Laboratorio LC3		
Docente:			
Estudiante (s):			

1. INTRODUCCIÓN
2. RESULTADOS Y CÁLCULOS
3. DISCUSIÓN
4. CONCLUSIÓN
5. CUESTIONARIO
6. REFERENCIAS
7. ANEXOS

Anexo 4.

Portada Antología teórica o práctica

ANTOLOGÍA
"XX"

Asignatura: XXX
XXX semestre

Docente: XX
Fecha de elaboración: XX/XX/XXXX

Vo. Bo.

Firma

NOMBRE
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE ING....

Firma

NOMBRE
JEFATURA DE DIVISIÓN DE ING....

Nota: Encabezado con logos autorizados en hoja membretada vigente

Anexo 5.

Portada de Informe de recurso didáctico digital

INFORME RECURSO DIDÁCTICO DIGITAL
"Título"

Asignatura: XXX
Tema: xxxx
XXX semestre

Docente: XX
Periodo de elaboración:
Fecha de entrega:

Nota: Encabezado con logos autorizados en hoja membretada vigente

I. PRESENTACIÓN

II. COMPETENCIA ESPECÍFICA:

III. CARACTERÍSTICAS DEL RECURSO DIGITAL:

Objetivo (s) de uso:				
DESCRIPCIÓN				
Tipo de recurso:	**Audiovisual**	**Interactivo**	**Textual**	**Iconográfico**
Tipo de interacción:	Sincrónica		Asincrónica	
Herramienta tecnológica				
Plataforma para la gestión del aprendizaje utilizada:	Classroom /MOODLE/ teams			

IV. PROCESO DE ELABORACIÓN

Proceso de elaboración *(redactar ampliamente)*	
1. *Elección del tema* 2. *Criterio de elección del recurso (idoneidad, facilidad de acceso entre otros)* 3. *Producción de los recursos (recursos humanos, tecnológicos, tiempo de producción, formato)* 4. *Fuentes de información* 5. *Criterio para la selección de la plataforma de gestión del aprendizaje.*	
Fecha de elaboración:	
Enlace de ubicación del Recurso:	

V. SECUENCIA DIDÁCTICA PARA SU USO

Núm.	**Actividades de enseñanza**	**Actividades de aprendizaje**	**Duración**

VI. EVIDENCIA DE USO DEL RECURSO

Imagen y explicación

ATENTAMENTE

Firma

NOMBRE

DOCENTE

Vo. Bo.

Firma

NOMBRE

PRESIDENTE DE ACADEMIA DE …

Firma

NOMBRE

JEFATURA DE DIVISIÓN DE …

Nota: Encabezado con logos autorizados en hoja membretada vigente.

Anexo 6.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación propuestos son una referencia para la evaluación de los recursos didácticos y pueden ser ajustados o complementados de forma colegiada por los miembros de la Comisión.

Lista de cotejo

EVALUACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO A LA DOCENCIA

Tipo de recurso:

1. MANUAL DE PRÁCTICAS

Programa Educativo:	
Asignatura:	
Docente:	
Convocatoria:	RD_1_2023 Fecha de publicación: 00/00/0000

Instrucciones: Marque con una "X" el valor que mejor represente el cumplimiento del documento evaluado en cada uno de los items. Coloque sus observaciones en cumplimientos o incumplimientos detectados. Al finalizar realice la sumatoria y promedio de los puntos asignados.

Escala de valoración: Muy deficiente_1; Deficiente_ 2; Aceptable_3; Buena_4; Muy buena_5

#	Item	1	2	3	4	5	PUNTOS	Observaciones
	ESTRUCTURA							
1	El manual incluye una introducción con una explicación general del contenido del manual, su utilidad, fines y propósitos elaborada por el autor. Su extensión es de una cuartilla.							
2	Incluye el objetivo general y especificos							
3	Incluye antecedentes con la descripción del contexto en que se desarrolla el manual.							
4	Incluye la competencias especifica, competenicas previas y contenidos temáticos que apoya.							
5	Incluye el reglameno de laboratorio o taller donde se desarrollarán las prácticas.							
6	Incluye las prácticas a desarrollar							
7	Incluye el reporte de prácticas de estudiantes							
8	Incluye las referencias en formato APA séptima edición							
	CONTENIDO DE PRÁCTICAS							
7	La introducción de las prácticas incluye una breve descripción teórica del tema que involucra la práctica, que muestre un panorama o marco referencial que la sustenta							
8	Se especifica en una tabla por práctica todo lo necesario para la realización de la misma.							
9	Los procedimientos o metodologías contienen las indicaciones detalladas con especificaciones claras, que incluya las sugerencias, secuencias, esquemas y notas pertinentes, que respeten el orden en que se realizan los procedimientos para lograr los resultados.							
10	Contiene de forma clara las variables a medir en cada práctica.							
11	Contiene un cuestionario con preguntas que pemiten un analisis de lo aprendido en la práctica, hay coherencia con el tema abordado.							
12	Contiene las referencias consultadas para la integración de la práctica, estan en formato APA_séptima edición.							
13	Incluye el instrumento de medición para la evalaución de la práctica.							
	OTRAS CARACTERÍSTICAS							
14	Se trata de un recurso inédito en el Tecnológico o bien que solicita por primera vez su registro.	SI		NO				
15	Se realiza una verificación de originalidad con el siguiente resultado:							
16	Porcentaje de contenido temático del programa de estudios en el que impacta el documento:							
	Sumatoria							
	Promedio							

Retroalimentación:

Escala de aceptación:	4 a 5 puntos	X	Se recomienda aceptar el recurso como parte del acervo bibliográfico del Tecnológico
	menor a 4 puntos		No se recomienda aceptar el recurso como parte del acervo bibliográfico del Tecnológico.

NOMBRE
EVALUADOR

NOMBRE
EVALUADOR
Fecha de Evaluación:

Lista de cotejo

EVALUACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO A LA DOCENCIA

Tipo de recurso:

2. MANUAL DE APUNTES_ ANTOLOGÍA TEÓRICA /PRÁCTICA

Programa Educativo:	
Asignatura:	
Docente:	
Convocatoria:	RD_1_2023 Fecha de publicación: 00/00/0000

Instrucciones: Marque con una "X" el valor que mejor represente el cumplimiento del documento evaluado en cada uno de los ítems. Coloque sus observaciones en cumplimientos o incumplimientos detectados. Al finalizar realice la sumatoria y promedio de los puntos asignados.

Escala de valoración: Muy deficiente_1; Deficiente_ 2; Aceptable_3; Buena_4; Muy buena_5

#	Item	1	2	3	4	5	PUNTOS	Observaciones
	ESTRUCTURA							
1	La presentación incluye objetivo, justificación y utilidad del documento compilador.							
2	Incluye la competencia específica, competencia previa y contenidos temáticos de la asignatura a la que apoya.							
3	Incluye de forma clara la explicación al lector de como llevar a cabo la lectura y forma de consultar la antologia.							
4	Incluye en el contenido central segmentos de libros en que se apoya la antología.							
5	Incluye actividades de aprendizaje							
6	Incluye referencias ocupadas, en formato APA Séptima edición							
	CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS COMPILADOS							
7	La estructura de cada capítulo incluye: el título de la sección, el libro compilado, autor y año de publicación.							
8	Integra comentarios del compilador al inicio de cada capítulo para facilitar la comprensión de contenidos.							
9	Incluye fragmentos de obras alineados al tema central de la antología.							
10	Tiene un enfoque panorámico al reunir material de diversas fuentes, pero de la misma temática ofreciendo una visión más amplia sobre el asunto que se quiere comunicar.							
11	El documento incluye actividades de aprendizaje en forma de preguntas, cuestionarios o actividades complementarias para reforzar el aprendizaje y apropiación del conocimiento.							
12	Existe una secuencia lógica de los contenidos, vinculada al temario de la asignatura que apoya.							
13	Las fuentes consultadas son actuales (con máximo de 5 años de antigüedad)							
	OTRAS CARACTERÍSTICAS							
14	Se trata de un recurso inédito en el tecnológico.	SI		NO				
15	Se realiza una verificación de originalidad con el siguiente resultado:							
16	Porcentaje de contenido temático del programa de estudios en el que impacta el documento:							
	Sumatoria							
	Promedio							

Retroalimentación:

Escala de aceptación:	4 a 5 puntos	X	Se recomienda aceptar el recurso como parte del acervo bibliográfico del Tecnológico
	menor a 4 puntos		No se recomienda aceptar el recurso como parte del acervo bibliográfico del Tecnológico.

NOMBRE
EVALUADOR

NOMBRE
EVALUADOR
Fecha de Evaluación:

Lista de cotejo
EVALUACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS DE APOYO A LA DOCENCIA

Tipo de recurso:

3. RECURSO DIDÁCTICO DIGITAL

Programa Educativo:	
Asignatura:	
Docente :	
Convocatoria:	RD_1_2023 Fecha de publicación: 00/00/0000

Instrucciones: Marque con una "X" el valor que mejor represente el cumplimiento del documento evaluado en cada uno de los items. Coloque sus observaciones en cumplimientos o incumplimientos detectados. Al finalizar realice la sumatoria y promedio de los puntos asignados.

Escala de valoración: Muy deficiente_1; Deficiente_ 2; Aceptable_3; Buena_4; Muy buena_5

#	Item	1	2	3	4	5	PUNTOS	Observaciones
	ESTRUCTURA							
1	El informe contiene una presentación que incluye el tema que se abordará y la utilidad del recurso didáctico digital en la asignatura de referencia							
2	Incluye la competencia especifica que apoya.							
3	Incluye las caracteristicas del recurso didáctico digital							
4	Incluye el proceso de elaboración.							
5	Incluye la secuencia didáctica para su uso en el aula.							
6	Incluye evidencia de uso del recurso							
	CARACTERISTICAS DEL RECURSO Y PROCESO DE ELABORACIÓN							
7	Se establece el objetivo (s) de recurso de forma clara y acorde al tema involucrado.							
8	En la descripción del recurso incluyen las dos herramientas digitales y la plataforma de gestión del aprendizaje.							
9	En las herramientas digitales se emplean para: Presentación de contenidos, prácticas de colaboración y/o reforzamiento de aprendizaje.							
10	La plataforma para la gestión del aprendizaje es de acceso controlado a la comundad educativa del tecnológico.							
11	El proceso de elaboración describe de forma clara como se lleva a cabo la selección del tema, los crterior de elección de la herramienta digital, la producción del recurso y la bibliografía que lo respalda.							
12	El enlace donde se comparte el acceso a las herramientas que componen el recurso didáctico digital puede ser consultada y concuerda con la información presentada en el informe.							
13	La sescuencia didáctica para el uso del recurso didáctico es clara y coherente con el objetivo establecido y permite alcanzar la competencia definida.							
	OTRAS CARACTERÍSTICAS							
14	Se trata de un recurso que solicita por primera vez su registro.	SI		NO				
15	Se realiza una verificación de originalidad con el siguiente resultado:							
16	Porcentaje de contenido temático del programa de estudios en el que impacta el documento:							
	Sumatoria							
	Promedio							

Retroalimentación:

Escala de aceptación:	4 a 5 puntos	X	Se recomienda aceptar su registro.
	menor a 4 puntos		No se recomienda aceptar su registro.

NOMBRE
EVALUADOR

NOMBRE
EVALUADOR
Fecha de Evaluación: